



Córdoba,

**Visto:**

La renuncia presentada oportunamente por el Prof. **Marco Dichiará**, Leg. 13640, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 2/12 del H.C.S.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar con carácter de interinos a los docentes y en las horas cátedra de nivel secundario, Cód. 229, que se indican más abajo, desde el 01/03/2017 hasta el 30/04/2017 o hasta tanto se dicte resolución Rectoral al respecto.

- **MARÍA JOSÉ GONZALEZ ACHÁVAL**, Leg. 41932, en dos (2) hs. de Historia de la Cultural
- **SILVIA MENSIO**, Leg. 41931, en cuatro (4) hs. de Historia III y cuatro (4) hs. de Historia V
- **ROBERTO LEYBA**, Leg. 18467, en tres (3) hs. de Historia VII
- **ANDRÉS DAMIANI**, Leg. 47474, en dos (2) hs. de Historia de la Cultura II y seis (6) hs. de Historia VII

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Ing. MARCELO MARTÍN GOMEZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

042-17.-